

FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

**FISCALIA GENERAL DE LA NACION
DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SANTIAGO DE CALI**

INVITACION PUBLICA No.019 DE 2013

La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, convoca a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso contractual, para lo cual podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos-contractual en el presente proceso de selección, para lo cual pueden consultar la página Web de la entidad: www.fiscalia.gov.co y en el portal de contratación pública www.contratos.gov.co.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

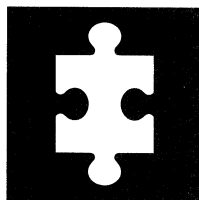
La Dirección Seccional del Cuerpo Técnico de Investigación de Cali, a través del Grupo de Química de la Sección de Criminalística, realiza diligencias de pesaje, identificación preliminar, análisis pericial definitivo a sustancias estupefacientes e insumos químicos puestos a disposición por la policía judicial. Una vez realizadas estas inspecciones se procede la destrucción de los remanentes; sin embargo, no se cuenta con un sistema propio de destrucción técnica de este tipo de sustancias, siendo el más idóneo de acuerdo a la legislación ambiental existente la incineración bajo condiciones controladas, minimizando de esta forma el impacto sobre el medio ambiente.

Una vez realiza el análisis pericial sobre las muestras tomadas en el lugar de los hechos, almacena estos remanentes por un período de tres años tal y como lo ordena la ley; transcurrido este período procede a la destrucción; sin embargo, no se cuenta con medios idóneos para la disposición final de este tipo de estupefacientes, las cuales incluyen sólidos y líquidos, estos últimos correspondientes a los residuos que quedan de los análisis que se practican a las muestras, para fines judiciales, como elementos materiales probatorios y evidencia física.

Por lo anterior, es necesario contar con el servicio para la destrucción de manera inmediata, una vez sea dada la orden por el Fiscal de conocimiento, dado los altos riesgos de bioseguridad y salud pública que implica almacenar este tipo de sustancias en los almacenes transitorios de la Unidad de Reacción Inmediata, más aun cuando el Almacén General de Evidencias no recibe este tipo de sustancias.

Por otra parte el grupo de Identificación Humana adscrita a la Dirección Seccional del Cuerpo Técnico de Investigación de Cali de la Fiscalía General de la Nación, realiza diligencias de exhumación, análisis de restos óseos humanos, valoraciones médicas, registros odontológicos y toma de muestras biológicas para análisis de ADN y posterior cotejo, procedimientos que se generan residuos biológicos y material desechable contaminado, los cuales deben destruirse de manera inmediata, sin embargo, no se cuenta con un sistema propio de destrucción técnica de este tipo de sustancias, siendo el más idóneo de acuerdo a la legislación ambiental existente la incineración bajo condiciones controladas, minimizando de esta forma el impacto sobre el medio ambiente.

Que la Fiscalía General de la Nación de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario, dio inicio a la invitación pública No. 010 de 2013 en la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, con el propósito de contratar la prestación del servicio especializado para el manejo integral de residuo sólidos y líquidos (incluye recolección, transporte y Destrucción de sustancias estupefacientes, insumos químicos, residuos biológicos y material desechable contaminado) producidos durante las actividades propias de las Unidades de Criminalística de la Dirección Seccional del Cuerpo Técnico de Investigación de Cali; el cual fue



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

declarado desierto mediante resolución No. 1614 de junio 17 de 2013, , toda vez que la entidad no recibió ofertas en la fecha programada para el cierre y recibo de propuestas.

Que para la entidad persiste la necesidad de contratar la prestación del servicio especializado para el manejo integral de residuo sólidos y líquidos (incluye recolección, transporte y Destrucción de sustancias estupefacientes, insumos químicos, residuos biológicos y material desechable contaminado) producidos durante las actividades propias de las Unidades de Criminalística de la Dirección Seccional del Cuerpo Técnico de Investigación de Cali; razón por la cual la Fiscalía General de la Nación – Seccional Cali a través de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cali, establece la conveniencia y oportunidad de iniciar un proceso contractual que permita realizar la selección objetiva del contratista y de la satisfacción de las necesidades de la Entidad.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

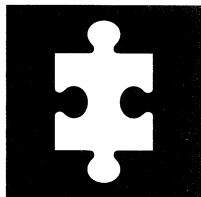
2.1 Objeto	Servicios especializados para el manejo integral de residuo sólidos y líquidos (incluye recolección, transporte y Destrucción de sustancias estupefacientes, insumos químicos, residuos biológicos y material desechable contaminado) producidos durante las actividades propias de las Unidades de Criminalística de la Dirección Seccional del Cuerpo Técnico de Investigación de Cali.
2.2 Presupuesto oficial	La FISCALÍA ha definido como presupuesto oficial para el siguiente proceso de contratación la suma de DOCE MILLONES DE PESOS MCTE \$12'000.000,00 incluido el valor del I.V.A. distribuido por otros gastos por adquisición de servicios según certificado de disponibilidad No.7913, del día 29 de mayo de 2013 expedido por el Analista de Presupuesto de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cali.
2.3 Lugar y plazo de ejecución del contrato	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Santiago de Cali (Valle) y el plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2013 o hasta agotar el valor del presupuesto y su duración será el de ejecución y cuatro (04) meses más, desde la fecha de legalización del contrato esto es a partir de la suscripción del acta de iniciación.
2.4 Tipo de contrato	Prestación de servicio

2.5 Especificaciones Técnicas del servicio

- Realizar el transporte de modo seguro y ambientalmente racional a fin de evitar derrames accidentales y seguir adecuadamente hasta el lugar de disposición final
- Transporte a cargo del contratista desde las instalaciones hasta el sitio de destrucción (ácidos, bases, solventes, sales y material biológico y contaminado). En cuanto a las sustancias tipo estupefaciente, estas serán puestas en la empresa en la que se realizara la destrucción por parte de la Fiscalía general de la Nación.
- Clasificación y alistamiento del material
- Neutralización de Sustancias Acidas y alcalinas
- Destrucción del proceso térmico - incineración
- Destrucción de sustancias estupefacientes, insumos químicos, residuos biológicos y material desechable contaminado, mediante la incineración bajo condiciones controladas con el menor impacto ambiental, la cantidad se define por peso de sustancia expresado en kilogramos.
- Disposición final de las cenizas en el relleno sanitario oficial previamente estabilizada

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD SELECCIÓN

El marco legal de la modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual será la de **MÍNIMA CUANTÍA**, teniendo en cuenta que el valor estimado del presupuesto oficial se encuentra



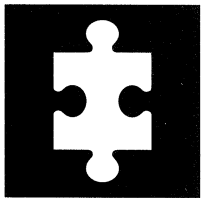
FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

dentro del 10% de la menor, de la entidad; determinada en 100 SMMLV teniendo en cuenta que la menor cuantía se establece en 1000 SMMLV en razón a que el presupuesto de la Fiscalía General de la Nación para el 2013 supera 1.200.000 SMLMV; conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 0734 de 2012 y la Resolución No. 0-2908 del 31 de julio de 2013 por medio de la cual la Fiscalía General de la Nación acoge la aplicación transitoria del Decreto 0734 de 2012.

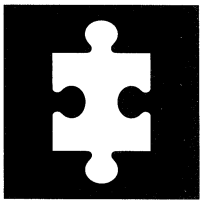
4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 1.** La empresa contratista debe contar con: Licencias ambientales, permisos por la Dirección Nacional de Estupefacientes para el manejo de sustancias controladas o de la Entidad que haga sus veces.
- 2.** El proceso de destrucción debe ser incineración, el horno no debe estar a más de media hora de Cali, los hornos deben tener dos cámaras
- 3.** Cumplir totalmente con las especificaciones técnicas y la descripción técnica del servicio requerido por la entidad para la disposición final de las sustancias
- 4.** Consultar con la Fiscalía las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato.
- 5.** Informar de inmediato y por escrito, a la Fiscalía, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
- 6.** Cumplimiento de todas las normas locales y nacionales que rigen para el transporte (Decreto 1609 de 2002) de mercancías peligrosas
- 7.** Realizar el transporte de modo seguro y ambientalmente racional a fin de evitar derrames accidentales y seguir adecuadamente hasta el lugar de disposición final.
- 8.** El camión o vehículo deberá estar señalizado de acuerdo con la correspondiente clasificación y tipo de riesgo
- 9.** Cumplir con la obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables, por cual anexo a la factura de cobro mensual deberá allegar la Certificación expedida por el revisor Fiscal o representante legal, según corresponda, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

	10.Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato. 11.Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato conjuntamente con la Fiscalía. 12.Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Contrato. 13.Las demás que fueran necesarias para el normal desarrollo del contrato.
5. Supervisor	La supervisión estará a cargo del Investigador de la Sección de Criminalística de la Dirección Seccional del Cuerpo Técnico de Investigación de Cali o quien haga sus veces
6. Indemnidad	El contratista mantendrá indemne a la Fiscalía General de la Nación contra todo reclamo demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objetos del contrato.
7. Multas	Si durante la ejecución del contrato, el Contratista incumpliere cualquiera de las obligaciones exigidas en el contrato, la Fiscalía podrá imponer una multa diaria de un (1) salario diario del mínimo mensual legal vigente. Estas multas se causarán hasta cuando el contratista demuestre que ha tomado las medidas necesarias y suficientes para corregir el incumplimiento respectivo, a satisfacción del supervisor asignado. Si pasaren más de quince (15) días calendario sin que se hayan tomado las medidas a que se refiere este numeral, o si hubiere transcurrido el plazo fijado por el supervisor al contratista sin que se hayan obtenido los resultados exigidos, la Fiscalía podrá declarar la caducidad del contrato. Si la Fiscalía encontrare que el contratista ha incumplido alguna de las obligaciones a que se refiere este contrato, y que tal incumplimiento puede llegar a ser generador de multas en los términos señalados en los numerales anteriores, procederá a comunicarle por escrito tal circunstancia, exponiendo de una manera sumaria las razones por las cuales considera la existencia de un incumplimiento. El contratista dispondrá de tres días hábiles para dirigirse a la Fiscalía mediante comunicación escrita, en la cual expondrá las razones por las cuales se encuentra en desacuerdo con las imputaciones efectuadas y anexará las pruebas que considere pertinentes. Dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibo de la comunicación de descargos, la Fiscalía tomará la decisión sobre la procedencia de la multa. Si la multa es procedente, expedirá el correspondiente acto administrativo debidamente motivado. En caso contrario, remitirá comunicación al contratista sobre la improcedencia. En aplicación de la figura de la compensación, el valor de las multas se descontará de cualquier suma que la Fiscalía le adeude al contratista.



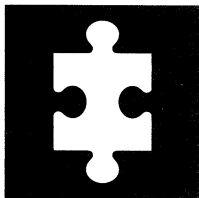
FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

	Nota: La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN podrá excluir esta cláusula justificando en los estudios y documentos previos, que atendiendo el objeto y las obligaciones contenidas en cada contrato y las circunstancias en que éste deberá ejecutarse, no se requiere la inclusión de dicha cláusula.
8. Forma de pago	La Fiscalía General de la Nación cancelará el valor del contrato por mensualidades vencidas, previa presentación de la correspondiente facturación en la que se indique en forma clara el servicio prestado, para lo cual debe indicar, la cantidad y tipo de sustancias estupefacientes, insumos químicos, residuos biológicos y material desechable contaminado y destruido. Además el contratista deberá anexar a la facturación la certificación escrita suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, donde indique que se encuentra al día en los aportes parafiscales según se indicará en el contrato. El desembolso se realizará en un plazo de treinta días (30) contados a partir de la radicación de la Factura en el Grupo Cuentas de la Entidad acompañada de la certificación del supervisor del contrato en donde indique que el servicio se prestó a entera satisfacción. No obstante a lo anterior, el pago se sujeta a las apropiaciones y disponibilidades presupuétales correspondientes y a la situación de recursos del Plan Anual de Caja PAC, Por parte de la Dirección del Tesoro Nacional a la Entidad.

9. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

TEM	DOCUMENTOS A APORTAR	APORTA
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA EN ORIGINAL Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. (Anexo 1)	✓
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO ACTUALIZADO Y VIGENTE, EL CUAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA LÍMITE PARA EL CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN. EL OBJETO SOCIAL DEL PROPONENTE O DE LOS MIEMBROS DEL PROPONENTE SI ACUDEN BAJO CUALQUIERA DE LAS FIGURAS ASOCIATIVAS AUTORIZADAS POR LA LEY 80 DE 1993, DEBE SER ACORDE CON EL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACION.	✓
3	DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL (CUANDO SE REQUIERA)	✓
4	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	✓
5	NO REGISTRAR SANCIONES NI INHABILIDADES DISCIPLINARIAS , ANTECEDENTES FISCALES NI ANTECEDENTES JUDICIALES	✓
6	ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECIFICA CON DOS (02) CERTIFICACIONES DE DOS (2) CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS U OTROS CLIENTES, DENTRO DE LOS DOS (2) AÑOS ANTERIORES AL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL, CUYO OBJETO SEA DE LA MISMA NATURALEZA QUE EL DEL PROCESO EN CURSO LAS CONSTANCIAS A TRAVÉS DE LA CUALES SE CERTIFIQUE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, DEBEN CONTENER COMO MÍNIMO: NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE, SU DIRECCIÓN, Y TELÉFONO Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN. ✓ OBJETO DEL CONTRATO ✓ VALOR DEL CONTRATO ✓ CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN EL EVENTO EN QUE EL PROPONENTE PRESENTE MÁS DE DOS	✓



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA LA ENTIDAD TENDRÁ EN CUENTA LA DE MAYOR VALOR.	
7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	✓
8	DILIGENCIAR FORMATO SOLICITUD DE BENEFICIARIO DE CUENTA (Anexo 4)	✓
9	DILIGENCIAR FORMATO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 2)	✓
10	CERTIFICACIÓN BANCARIA, EXPEDIDA POR EL MISMO BANCO DONDE SE LE CONSIGNARÁ EL PAGO DE LOS BIENES O SERVICIOS EN CASO DE SER ADJUDICADA LA PRESENTE INVITACIÓN.	✓
11	AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y ESTUPEFACIENTES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO)	✓
12	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA.	✓
13	ACREDITAR COPIA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE QUE CERTIFICA A LA EMPRESA ENCARGADA DEL TRANSPORTE COMO EMPRESA TRANSPORTISTA DE CARGA.	✓

10. ADJUDICACION

La Adjudicación será por el valor total del presupuesto.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

11. GARANTIAS

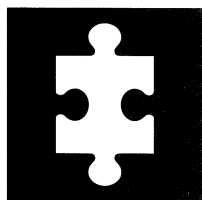
De conformidad con el Decreto 734 de 2012, dentro de la modalidad de selección de mínima cuantía no son obligatorias las garantías, sin embargo, la entidad estima que atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, es necesario que el contratista deba constituir a su costa y a favor de la Fiscalía General de la Nación, como mecanismo de cobertura de riesgos que garanticen de una parte el cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato y de su liquidación y de otra, la responsabilidad extracontractual que pueda surgir para la Entidad por las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas, una Garantía de conformidad establecido en el decreto 0734 de 2012, así:

RIESGOS	DESCRIPCION	PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO	VIGENCIA DEL ASEGURAMIENTO
Cumplimiento	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	10%	Por la duración del contrato y cuatro meses mas
Salarios y Prestaciones Sociales	Perjuicios que se ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales que esté obligado el contratista	15%	Por la duración del contrato y tres años mas

12. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser radicadas en la Oficina de archivo y correspondencia de la DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CALI - FISCALIA GENERAL DE LA NACION, ubicada en la calle 25 Norte No.6 A-11, quinto piso.

Sólo se aceptan las propuestas que se presenten hasta la hora y fecha señalada en el cronograma de actividades y acreditada con el timbre del reloj de la Sección de archivo y correspondencia el cual debe estar alineado con la hora oficial. Después de esta hora y fecha límite no se recibirán propuestas aunque los interesados se encuentran en las dependencias de la Dirección Seccional. No se admiten propuestas enviadas por correo electrónico. Son válidas las propuestas remitidas por correo certificado,



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

siempre y cuando cumplan con todos los requisitos contemplados en este proceso contractual y lleguen al sitio indicado con antelación a la fecha y hora límite de presentación de las ofertas.

Las propuestas se presentarán en original y copia en sobres debidamente sellados, identificada bajo el título **PROCESO CONTRACTUAL – INVITACION PUBLICA No. 019 DE 2013**, debidamente foliada en forma consecutiva.

La oferta debe redactarse en idioma español, contestando en forma clara y precisa cada uno de los datos que se solicitan, y anexando todos los documentos que son requisito indispensable para el estudio de la oferta. No deben figurar tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta antes del cierre de la licitación.

No se aceptarán propuestas complementarias o propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la invitación.

En caso de presentarse una sola propuesta hábil y ésta pueda ser considerada como favorable para la Entidad, de conformidad con los criterios legales de selección objetiva de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cali, podrá adjudicarse a ésta el contrato.

13. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y RECHAZO DE PROPUESTAS

13.1 Factor de escogencia

La presentación de la propuesta económica se debe hacer con base en los requerimientos señalados en el **Anexo 3 – FORMATO DE PRESENTACION PROPUESTA ECONOMICA**

De conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la entidad seleccionara mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

En todo caso la verificación de los requisitos habilitantes será realizada a la propuesta que presente el menor precio como oferta de acuerdo a lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 3.5.3 del Decreto 0734 de 2012.

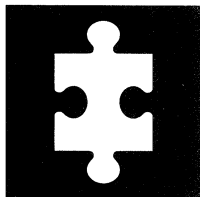
13.2 Criterios de desempate

En el evento de presentarse empate entre proponentes que hubieren ofrecido el menor precio, la FISCALIA GENERAL DE LA NACION adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 3.5.4 del Decreto 0734 del 2012.

13.3 Declaratoria de desierta

La presente invitación se declarará desierta en el caso que no se presenten ofertas, en el caso que no se registren ofertas habilitadas y cuando se configuren las casuales previstas en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.

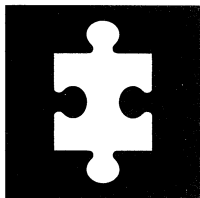
- Cuando no se presente propuesta alguna.
- Cuando habiéndose presentado ofertas, ninguno de los oferentes cumplan con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública.
- Cuando se configuren las casuales previstas en la ley 80 de 1993.
- Por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

	e. En caso de declaratoria de desierto, ésta se hará mediante resolución motivada en la cual se expresarán detalladamente las razones que condujeron a esta decisión de conformidad con lo estipulado en el artículo 3.5.5 del Decreto 0734 del 2012
13.4 Causales de rechazo	Si el proponente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el Decreto Reglamentario 0734 del 2012 y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables vigentes. a. Cuando se compruebe inexactitud de la información suministrada por el proponente contenida en los documentos y certificados anexos a la propuesta o cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato. b. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para esta convocatoria, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes. c. Cuando se presente extemporáneamente, se envíe por correo electrónico, o se presente en un lugar diferente al indicado en la invitación. d. Cuando la propuesta contenga condicionamientos. e. Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial estimado.
13.5 Validez de las ofertas	Serán válidas las propuestas que se formulen en los términos de la presente invitación pública, esto es, cumplan los requisitos mínimos habilitantes y los factores de selección previstos en el estudio previo.
13.6 Adendas	Como resultado de las observaciones remitidas respecto al presente proceso de selección de contratistas, la FISCALIA GENERAL DE LA NACION podrá realizar las modificaciones que considere pertinentes, mediante la expedición de adendas que formarán parte integral de la invitación pública. Las adendas serán publicadas en la página Web de la entidad www.fiscalia.gov.co y en el portal único de contratación dirección www.contratos.gov.co, hasta la fecha establecida en el cronograma del proceso.
13.7 Información	Cualquier información y aclaración adicional, deberá ser solicitada por escrito, dentro del horario de trabajo de 08:00 am a 12:00 m y de 01:00 pm a 05:00 pm, a la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cali de la Fiscalía General de la Nación, Calle 25 Norte No. 6ª – 11 Piso 5º Edificio Santa Mónica o vía fax al 3927505 Ext. 1009, de igual forma a las siguientes direcciones de correo electrónico: dirayfcal@fiscalia.gov.co y luz.huertas@fiscalia.gov.co hasta el día señalado en el cronograma.



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

14. CRONOGRAMA DEL PROCESO

FECHA PUBLICACION DE INVITACION Y ESTUDIOS PREVIOS	10/09/2013
FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	11/09/2013
LUGAR FECHA Y HORA DE RECIBIR OFERTAS	17/09/2013 HASTA LAS 3:00 P.M.
EVALUACION DE LAS OFERTAS	18/09/2013
PUBLICACION DE LA EVALUACION DE OFERTAS	19/09/2013
RESPUESTAS DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS	20/09/2013
COMUNICADO DE ACEPTACION DE LA OFERTA	20/09/2013
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	23/09/2013

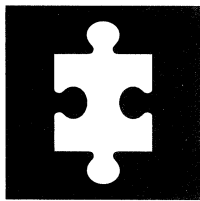
Hace parte integral de la presente invitación publica los anexos adjuntos para que sean adjudicados en su totalidad:

- ANEXO 1 – CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA**
- ANEXO 2 – COMPROMISO ANTICORRUPCION**
- ANEXO 3 – PROPUESTA ECONOMICA**
- ANEXO 4 – FORMATO SOLICITUD BENEFICIARIO CUENTA**

La propuesta presentada por parte de los interesados no compromete la necesaria aceptación de la misma por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Seccional Cali

JESUS EDUARDO VALDERRAMA COPETE
Director Seccional Administrativo y Financiero

Proyectó: Marisol Bedoya Ríos
Reviso: Luz Helena Huertas Henao



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Santiago de Cali.,

Señores

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Referencia: Proceso de Selección – Mínima Cuantía **FGN-019-2013**

El suscrito, _____, en calidad de representante legal de _____ y de acuerdo con las especificaciones contenidas en los documentos del proceso de la referencia, hago la siguiente propuesta para el proceso de selección de mínima cuantía No. **FGN-019 - 2013**, y en caso de que sea aceptada por la FISCALÍA, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Además declaro:

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes.

Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso de selección de mínima cuantía.

Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.

Que he recibido las siguientes adendas _____ (indicar el número y la fecha de cada uno).

Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la contratación por el plazo que dure la vigencia de las pólizas a contratar y si estas son prorrogadas su plazo se extenderá por el mismo término.

Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello.

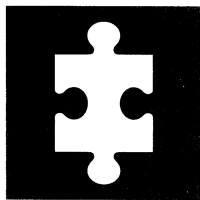
Así mismo, me comprometo a mantener vigentes, bajo las mismas o mejores coberturas y condiciones técnicas, las pólizas de responsabilidad civil por errores y omisiones. Obligándome a mantenerlas vigentes y a acreditar el deber, haciendo entrega oportuna de cada renovación.

Que la presente propuesta consta de _____, folios debidamente numerados, de los cuales los siguientes gozan de reserva legal (enunciarlos y mencionar el fundamento legal o constitucional en el cual sustentan su afirmación). De no hacerlo, la FISCALÍA asumirá que todos los documentos de la propuesta son de carácter público.

Que nos obligamos a mantener en reserva toda la información que se nos suministre y a la que tengamos acceso durante, o con ocasión, del presente proceso, para lo cual nos comprometemos a no divulgar ningún tipo de información de proyectos, planes presupuestados, planes contingentes, planes eventuales, informes, estudios, documentos de la FISCALÍA, que obren, reposen o se reciban en la entidad y a los que tengamos acceso, reclamaciones, información verbal, electrónica, pericial, experticias técnicos, jurídicos o económicos y demás información que exista o llegare a existir durante el presente proceso y un año más, contado a partir de la fecha de terminación del proceso.

Así mismo declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del código penal (Ley 599/00):

Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la FISCALÍA cuando los datos suministrados son falsos o



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

Que ni la sociedad, ni sus socios, ni yo nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el Art. 8 y 57 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.

Que nosotros, nuestros directivos, el equipo de trabajo con que se ejecutarán los servicios contratados, no nos encontramos incurso en conflicto de interés, y en el evento en que se presente cualquier circunstancia de ese tipo, solicitaremos al jefe de la entidad o su delegado, que se decida si puede continuar en el proceso de selección.

Que hemos cumplido con el pago de los aportes de nuestros empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio nacional de Aprendizaje, durante _____ () meses, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación.

Acompaño los documentos exigidos en la invitación pública y los propios de nuestra oferta.

Cordialmente,

Nombre

Nit ó C.C. No. _____ de _____

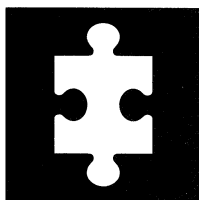
Dirección (Ciudad)

Número de Teléfono

Número de fax

Correo electrónico

No. de celular



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

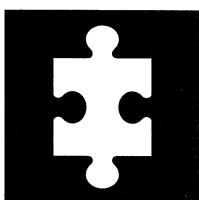
ANEXO 2- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Como proponente y representante legal de la firma _____
asumo los siguientes compromisos:

1. Actuaré en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad;
2. Me abstendré de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno de la Fiscalía General de la Nación seccional Cali, o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participo;
3. No permitiré que ninguno de mis empleados o agente comisionista independiente lo haga en mi nombre;
4. Impartiré instrucciones y adoptaré todas las medidas necesarias para que todos mis empleados y agentes, y cualesquiera otros representantes, no incurran en conductas violatorias del presente pacto, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente el proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, e impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los empleados de la Fiscalía General de la Nación- Seccional Cali, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que puedan influir sobre dichos empleados;
5. No utilizaré, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en el presente proceso contractual, para efectos de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las propuestas;
6. Denunciaré con la debida justificación y de manera inmediata ante las autoridades competentes, la Dirección Administrativa y Financiera de la Fiscalía General de la Nación Seccional Cali, la Veeduría Ciudadana y los demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por empleados de la Entidad y/o los proponentes.

Para constancia firmo en la ciudad de _____ a los _____ (días) del mes de _____ del año 2013.

Nombre y firma del Representante Legal



FISCALÍA

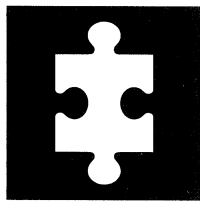
GENERAL DE LA NACIÓN

ANEXO 3- PROPUESTA ECONÓMICA.

El presente anexo se encuentra adjunto en la Pagina Web de la entidad y en el Portal Único de Contratación (SECOP); en formato Excel; el mismo NO DEBE SER MODIFICADO Y DEBE COTIZARSE EN SU TOTALIDAD. ***So pena de rechazo***

ANEXO 4 - FORMATO SOLICITUD BENEFICIARIO CUENTA.

Publicado como archivo independiente que hace parte integral del presente pliego de condiciones en la página web de la entidad y el portal único de contratación estatal (SECOP).



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

ANEXO 3- PROPUESTA ECONÓMICA.

El presente anexo se encuentra adjunto en la Pagina Web de la entidad y en el Portal Único de Contratación (SECOP); en formato Excel; el mismo NO DEBE SER MODIFICADO Y DEBE COTIZARSE EN SU TOTALIDAD. ***So pena de rechazo***

ANEXO 4 - FORMATO SOLICITUD BENEFICIARIO CUENTA.

Publicado como archivo independiente que hace parte integral del presente pliego de condiciones en la página web de la entidad y el portal único de contratación estatal (SECOP).